

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA
Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM–
Periodo Correspondiente al Mes de: Septiembre de 2020

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Guatemala
Su Despacho

Estimado Concejo:



En atención al Contrato Administrativo número CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTE (09-2020), de fecha Uno de Marzo del Año Dos Mil Veinte (01-03-2020), con relación a la contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Interna Municipal, suscrito entre el Alcalde Municipal y su servidor, por lo que presento ante usted el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre de 2020, en la función de AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, las siguientes:

1. Asesoría a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM– especialmente al Jefe de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, en aspectos financieros y contables.
2. Corte de caja practicado a los fondos en poder de la tesorería municipal correspondiente al mes de septiembre de 2020.
3. Asesoría al Concejo Municipal en aspectos administrativos y financieros correspondiente al mes de septiembre de 2020.
4. Asesoría al Alcalde Municipal en aspectos administrativos, presupuestarios y financieros, correspondiente al mes de septiembre de 2020.
5. Asesoría a la Dirección Municipal de Planificación, a los expedientes relacionados con los proyectos de obras, correspondiente al mes de septiembre de 2020.
6. Revisión selectiva y cumplimiento a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondiente al mes de septiembre de 2020.
7. Seguimiento al cumplimiento de la Rendición de Cuentas correspondiente al mes de agosto de 2020.
8. Revisión Selectiva y análisis de las Transferencias Presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 2020.
9. Seguimiento al cumplimiento del sistema de control interno, al área de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA
Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-
Periodo Correspondiente al Mes de: Septiembre de 2020

10. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría del ejercicio fiscal 2019.

11. Atención y seguimiento a los requerimientos de la Auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Base Legal:

1. Código Municipal
2. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento
3. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
4. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
5. Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos
6. Normas de Control Interno Gubernamental
7. Normas Internacionales de Auditoría del Sector Gubernamental –ISSAI gt-
8. MAFIM III

Sin otro particular, me suscribo del Honorable Concejo Municipal, quedando a sus respetables órdenes para cualquier consulta o ampliación al trabajo realizado.

Atentamente,

Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,048

Vo.Bo. José Freddy Peláez Ávalos
Alcalde Municipal



cc/recursos humanos
cc-dafim-
cc/archivo